RAD. 018/2020 EJECUTIVO

Al despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 01 de septiembre de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la parte ejecutante mediante correo electrónico del 03 de agosto de 2020, SE REQUIERE a dicha parte para que realice la notificación por aviso del demandado HAROLD MELVIN ALBARRACIN MANITLLA, de conformidad con lo consagrado en el art. 292 del C. G. del P., así como el art. 8 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

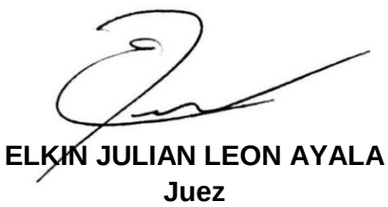

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Hoy **03 de septiembre de 2020,** siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. ____.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM